



**DAF informa que se retomará la aplicación de intereses por retraso**

Junto con saludar atentamente, la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del Liceo Experimental Manuel de Salas**, se dirige al estamento de Apoderados y Apoderadas con el propósito de informar que a contar de junio del presente año, la institución retomará el cobro de intereses por retraso en el pago de las cuotas pactadas por concepto de arancel anual.

La suspensión de este cobro fue una medida implementada desde fines de 2019 como gesto de apoyo a las familias de la comunidad, mientras se atravesaba un difícil contexto de crisis económica generalizada que comenzó con el estallido social y perduró por el surgimiento de la pandemia.

Las autoridades liceanas determinaron la necesidad de aplicar nuevamente el interés, que está estipulado en el contrato que firmaron con el establecimiento, pero teniendo la consideración entregar un margen de tiempo antes de su activación con el objetivo de que las familias tengan un periodo de reorganización.

Esperando que se encuentren bien y agradeciendo la comprensión de la medida,

Atentamente,

**Dirección de Administración y Finanzas  
Liceo Experimental Manuel de Salas**

Santiago, 19 de abril de 2022.